

ANEXO IV: TRABAJO A REALIZAR

Se listan a continuación la lista de los trabajos a realizar, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria deba realizar algún otro trabajo necesario para el correcto funcionamiento de la instalación.

1. (*) MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA:
 - a. Limpieza y/o sustitución de filtros y condensadores.
 - b. Limpieza y/o sustitución de baterías y bandejas.
 - c. Limpieza de ventiladores.
 - d. Engrasamiento de máquinas.
 - e. Recarga de gas refrigerante, si fuese necesario.
 - f. Comprobar rendimientos de las máquinas.
 - g. Comprobar presiones de funcionamiento y temperaturas de trabajo.
 - h. Ajustar parámetros de desescarche.

2. MANTENIMIENTO DE LOS CONDUCTOS:
 - a. Limpieza y desinfección química de los conductos, con eficacia para eliminar como mínimo los agentes echerichia coli, pseudomonas aeruginosa, anterococus hiraе y staphylococcus aerus. (con plazo de seguridad inferior o igual a 3 h)
 - b. Analíticas para recuento de contaminantes biológicos en los conductos de aire acondicionado.
 - c. Entrega Certificado de desinfección

3. SUMINISTRO Y RECARGA DE DESODORIZANTE AMBIENTAL EN CONDUCTOS DE AIRE en las instalaciones de las oficinas comercial y técnica.

4. (*) AVERIAS:
 - a. Cambiar elementos de la instalación que estén en mal estado
 - b. Reparar fugas en circuito frigorífico
 - c. Reparaciones por envejecimiento de la maquinaria.

(*) Tareas pertenecientes al objeto principal del contrato.